

“Año 2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar preocupación por la situación general que se encuentra atravesando la Universidad Nacional de Villa Mercedes sita en la Provincia de San Luis.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto poner en resalto la preocupante situación general que se encuentra atravesando la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME) sita en la provincia de San Luis, creada por la Ley Nro. 26.542 del año 2009.

Dicha creación es producto de la voluntad y perseverancia de toda la comunidad villamercedina, quienes la recibieron con gran entusiasmo.

En su tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, contó con el respaldo unánime de todos los partidos políticos, de los colegios profesionales, de las asociaciones vecinales, y de instituciones representativas de la comunidad.

Ello fue así atento que ya desde los años 1969 y 1970 se creó una comisión denominada “Comisión pro facultad”, en la cual toda la comunidad de Villa Mercedes luchaba para tener una Universidad en su ciudad. Fue en el año 1996, cuando se comenzó el estudio de factibilidad de la Universidad.

Un año más tarde, se presentó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de creación de la Universidad de la mano de los y las

Diputados/as por el partido P.J. Mary Merlo De Ruiz, Bernardo Quincio y Oraldo Britos, y por la UCR el Diputado Miguel Angel Bonino y por el Movimiento Popular Provincial la Diputada Amalia Isequill.

El mismo proyecto también fue presentado por la Senadora Liliana Negre de Alonso, en el año 2001 y representados en los años 2003, 2005 y 2007, conjuntamente con el Senador Adolfo Rodriguez Saa.

Todos esos años de constante iniciativa y permanente perseverancia por trabajar en pos de la educación en la Provincia, tuvieron su logro cuando en el mes de noviembre de 2007 dio media sanción en el Honorable Senado de la Nación y finalmente en el año 2009 su sanción definitiva en la Honorable Cámara de Diputados.

Nuevos desafíos se presentaron para su concreción. En el año 2017 se intervino la Universidad mediante el Decreto N° 671/2017 y se designa como "rector organizador" a David Luciano Rivarola, en reemplazo de Roberto Schwartz, quien días atrás había convocado a elecciones.

Esta intervención que avasallaba los derechos de una institución autárquica, recibió el repudio de la sociedad. Por un lado, el Honorable Senado de la Nación -en una votación unánime de los bloques presentes- declaró el repudio a la intervención por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Por otro lado, el

intendente de Villa Mercedes pidió por la anulación del decreto de designación del rector y que se respete el llamado a elecciones.

En la actualidad la Universidad ya ha elegido a sus autoridades, con lo que se esperaba el normal desarrollo de la Universidad. Lamentablemente, la situación actual dista de ser la anhelada: En primer lugar, el estado de abandono en el cual se encuentra el “Módulo 1” el complejo de aulas, el cual fue recibido en plena ejecución en el año 2017.

Por otro lado, preocupa la situación irregular respecto del alquiler de aulas perteneciente a la Universidad de Aconcagua. Atento que se desconocen los términos en que se llevó a cabo tal alquiler, al igual que las condiciones que justificaron tal decisión. Además, se desconoce si la infraestructura se adapta a las condiciones en que deben cursar los y las alumnos/as, máxime aún cuando las actividades académicas se desarrollan en el contexto de la situación epidemiológica producida por el Covid-19.

Asimismo, es dable destacar que oportunamente la UNVIME construyó un playón deportivo para sus estudiantes, y que la actual gestión sólo optara por abandonarlo, generando en la comunidad estudiantil un desarraigo por su Universidad y sus instalaciones. Además dichas instalaciones han sido

víctimas de hechos delictivos que provocan desmejoras en la infraestructura de un bien nacional.

Se suma también el hecho de que la Universidad aún no cuenta con su Estatuto aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, documento sobre el que se sientan las bases para el funcionamiento de la Universidad.

Finalmente, resulta muy grave que el Rector haya omitido al Consejo Superior en la toma de decisiones ya referidas, alzándose contra el mismo y atentando de esta forma contra el gobierno de una Universidad.

Todas las situaciones descritas llevaron a que en fecha 16 de junio de 2021, la Cámara de Diputados de San Luis aprobara -por amplia mayoría- el proyecto de declaración N° 222-CD-2021, mediante el cual se “Manifiesta preocupación por la situación en que se encuentra la Universidad Nacional de Villa Mercedes.”

Por todo lo hasta aquí expuesto, como representante de una comunidad consternada por la actualidad que atraviesa la Universidad, y con el anhelo de coadyuvar a su crecimiento y desarrollo, es que considero necesario aunar esfuerzos para garantizar la transparencia y normal funcionamiento de tan querida casa de estudios.

Es por ello, que le pido a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.